



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TERAPISTA

CODIGO: M02012
ACTUALIZACION: 01/01/06

FUNCIONES

RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES SOBRE SU TRATAMIENTO, VERIFICAR PREVIAMENTE SU IDENTIFICACION CONTRA SU EXPEDIENTE CLINICO.

PREPARAR EL AREA, EQUIPO, MATERIAL Y AL PACIENTE PARA LA APLICACION DEL TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MEDICO.

REALIZAR ACTIVIDADES DE EVALUACION DE EXAMEN MUSCULAR, ARCOS DE MOVILIDAD, SENSIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD.

CUIDAR Y RESPONSABILIZARSE DEL EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO NECESARIO PARA LOS TRATAMIENTOS DE LUMINOTERAPIA, ELECTROTERAPIA E HIDROTERAPIA.

APLICAR LOS TRATAMIENTOS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO MASAJE TERAPEUTICO, MOVILIZACION Y MECANOTERAPIA EN GENERAL.

ENSEÑAR Y ORIENTAR EN EL CASO DE APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS.

ELABORAR NOTA INFORMATICA DE LA EVOLUCION DE LOS PACIENTES ATENDIDOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO O TITULO DE TERAPISTA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

DE 3 A 6 MESES DE APLICACION DE TECNICAS Y MANEJO DE APARATOS ESPECIALIZADOS PARA LA REHABILITACION.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRAN EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: TERAPISTA

CODIGO: M02012
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

SUPERVISOR DE TERAPISTA O

TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACION

MEDICO GENERAL "A", "B" O "C" O

MEICO ESPECIALISTA "A", "B" O "C".

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X